**DIRECCIÓN DE PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**TRIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:20 horas del día lunes 15 de Mayo del 2023, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala Museográfica “José Clemente Orozco” ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, presidente del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en sesión ordinaria.-----------------------------------------------

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Solicitud para declarar desierta la licitación GMZGDP-13/2023 “ADQUISICION DE COMPACTADOR NEUMATICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”
5. Solicitud para declarar desierta la licitación GMZGDP-14/2023 “ADQUISICION DE BARREDORA MECÁNICAPARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”
6. Adjudicación directa para la adquisición de semáforos, derivado de la declaración desierta de la 1ª. Y 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-05/2023 “ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS DE LUCES LEDPARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO”
7. Renta de Camión volteo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
8. Adjudicación directa para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO” derivado de la declaración desierta de la 1ª y 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-10/2023.
9. Adjudicación directa de camioneta Tipo Van, derivada de la declaración desierta de la 1ª. Y 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-03/2023 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN PARA EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO”
10. Adquisición de sillones ejecutivos solicitados por la Secretaría de Gobierno.
11. Adquisición de Equipo de Seguridad personal y protección de obra para personal de la Dirección de Mantenimiento y Construcción de Infraestructura.
12. Solicitud de validación de DICTAMEN para la adquisición de equipo de protección para elementos de la Corporación de seguridad Pública.
13. Asuntos varios
14. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

**Primer punto.- Lista de Asistencia (presentes)**

**Regidor Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra**

En representación delLic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

**C. Ana Cecilia Sánchez González**

En representación de la **Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán**

Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y

Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.

**Ing. Juan Flores Aguiar**

Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco

**Arq. Francisco Javier Magaña**

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

**Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**

Titular del Órgano Interno de Control

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Segundo punto. - Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 07 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Tercer punto. - Lectura y aprobación del orden del día.**

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, una vez leída la orden del día, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones la modificación del punto 6 de la orden del día y consecutivamente su aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES**.

**Cuarto punto. - Solicitud para declarar desierta la licitación GMZGDP-13/2023 “ADQUISICION DE COMPACTADOR NEUMATICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se publicó la convocatoria, sin embargo no hubo participantes, por lo que se declara desierta, una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros delo comité y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES.**

**Quinto punto. Solicitud para declarar desierta la licitación GMZGDP-14/2023 “ADQUISICION DE BARREDORA MECÁNICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se publicó la convocatoria, sin embargo no hubo participantes, por lo que se declara desierta, una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros delo comité y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES.**

**Sexto punto. - Adjudicación directa para la adquisición de semáforos, derivado de la declaración desierta de la 1ª. Y 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-05/2023 “ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS DE LUCES LEDPARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO”** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que esta licitación se publicó en 2 convocatorias, sin embargo, ambas convocatorias se declararon desiertas, por lo que se procede a hacer la adjudicación directa después de solicitar cotizaciones a diferentes proveedores; la MCI indica que no se va a adquirir el total de los bienes solicitados en la licitación, por lo que se procede a hacer la adjudicación directa de los bienes que si son parte dela licitación anteriormente mencionada; acto seguido El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la votación para la adjudicación del punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR SEMEX SA DE CV.**

**Séptimo punto. - Renta de Camión volteo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que recibió un oficio de solicitud de parte de la Directora de Medios Ambiente y Desarrollo sustentable, donde se le solicita la renta por 200 horas de un camión volteo para llevar a cabo el programa de desazolve 2023 para las cuencas, puesto que los volteos con los que se cuenta se encuentran en proceso de reparación y es indispensable comenzar con los trabajos de desazolve, por lo que se presenta el dictamen de adjudicación , acto seguido El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la votación del punto **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES con el PROVEEDOR** PRODUCTORES DE MARMOL Y MINERALES TECALITLAN S.C. DE R.L. DE C.V **la adjudicación con las siguientes características:**

**PROVEEDOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN:**

PRODUCTORES DE MARMOL Y MINERALES TECALITLAN S.C. DE R.L. DE C.V., con R.F.C. PMM060522G92, con domicilio en Calle Guadalajara No. 12, código postal 49093, en la colonia Pueblos de Jalisco en el Municipio de Zapotlán en Ciudad Guzmán, Jalisco, declara que cuenta con la experiencia suficiente en materia de prestación de servicios. VICTOR

**EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO:**

El importe del contrato será de $81,896.55 ( ochenta y un mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado IVA $13,103.45 (trece mil ciento tres pesos 45/100 m.n.) con un total **de $95,000.00** (noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n) que será cubierto de la siguiente manera: el 100% del monto total en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez terminado el servicio a entera satisfacción del municipio o mediante un anticipo de máximo 50% debiendo entregar el proveedor una fianza por el 100 % del monto total del anticipo.

**Entregables:**

**200 horas de servicio:**

* **Servicios de camión volteo de 14 m3 para el programa de desazolve de cuencas 2023 de Zapotlán el Grande Jalisco.**

**Lugar de Entrega.**

La prestación de servicio de renta de camión pipa que se menciona con anterioridad en el presente dictamen, se realizará por 200 horas a partir de la aprobación del presente dictamen por el Comité de Compras Gubernamentales

**Tiempo de Entrega:**

El tiempo de Entrega será de 200 horas.

**Forma de Pago.**

La realización de pago será el 100% del monto total en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez terminado el servicio a entera satisfacción del municipio o mediante un anticipo de máximo 50% debiendo entregar el proveedor una fianza por el 100 % del monto total del anticipo.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será la Ing. Isis Edith Santana Sánchez Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 10% del precio pactado por incumplimiento total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Garantía**

El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento por el 10% del monto total del contrato antes de la firma del mismo.

**Octavo punto.- Adjudicación directa para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO” derivado de la declaración desierta de la 1ª y 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-10/2023.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual ella menciona que derivado de dos convocatorias de licitación desiertas, no se ha logrado tener 3 cotizaciones para la adjudicación directa, puesto que uno de los proveedores no ha contestado, sin embargo, se solicita por la urgencia de la compra que lo que resta del mes de mayo se haga la compra con el proveedor KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS SA DE CV para atender las necesidades apremiantes del municipio, en acto seguido El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la aprobación del punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES la adjudicación de lo que resta del mes de mayo 2023 a consumo con el proveedor KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS SA DE CV:**



**Noveno punto.** **Adjudicación directa de camioneta Tipo Van, derivada de la declaración desierta de la 1ª. Y 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-03/2023 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN PARA EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO”.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual ella menciona que como resultado de 2 convocatorias de licitación desiertas, se procede a hacer la adjudicación directa, se comenta que se tenían solamente 2 propuestas económicas, sin embargo, se recibió por parte de la jefatura de patrimonio una carta donde se comenta que una de las propuestas no cumple con las necesidades del requerimiento por el caballaje que presente, por lo que solicita que la compra sea del vehículo ofertado marca CHEVROLET; por lo que El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la aprobación del punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

**EL PRESENTE PUNTO SE ELIMINA DE LA PRESENTE ACTA, TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO HA REMITIDO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE EL PUNTO EN CUESTIÓN PASARÁ A SU VALIDACIÓN EN LA SESION TRIGESIMA SEXTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES A REALIZARSE EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2023.**

**Décimo Punto. - Adquisición de sillones ejecutivos solicitados por la Secretaría de Gobierno.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual ella menciona que recibió una solicitud para la compra de 20 sillones ejecutivos para amueblar la sala de sesiones de Ayuntamiento, se presentó el cuadro comparativo de los distintos proveedores y las condiciones de entrega de cada uno; una vez expuesto el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la aprobación del punto **SE APRUEBA**

**POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES la compra de 20 sillones ejecutivos con el proveedor ALVARO ANTONIO HERRERA SANDOVAL.**

**Décimo primer punto.-** **Adquisición de Equipo de Seguridad personal y protección de obra para personal de la Dirección de Mantenimiento y Construcción de Infraestructura.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual ella menciona que recibió un oficio de solicitud por parte de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, solicitando equipo de seguridad personal y protección de obra para los trabajadores del programa de actividades de obra y mantenimiento urbano 2023, se presenta el cuadro comparativo a los integrantes del comité de los proveedores a los que se les solicitó la cotización de los bienes a adquirir, una vez expuesto el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la aprobación del punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES la compra de EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE OBRA con el proveedor SOLUCIONES INTEGRALES EN EPP E.**



**Décimo Segundo punto.- Solicitud de validación de DICTAMEN para la adquisición de equipo de protección para elementos de la Corporación de seguridad Pública.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual ella menciona que recibió un oficio de solicitud por parte de la comisaria de seguridad Pública Municipal solicitando la adquisición de chalecos, placas y forros para chaleco para los elementos de seguridad pública Municipal, se recibió también un oficio signado por el Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicitando la compra de urgencia por motivos de que los chalecos que se usan actualmente ya se encuentran algunos caducados y otros por caducar, por lo que se pone en riesgo la vida e integridad de los elementos de seguridad pública, se solicita que la adjudicación se realice con el proveedor ARMY UNIFORMES SA DE CV, una vez expuesto el punto, El Lic. Jorge de

Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la aprobación del punto de adjudicación directa de 60 chalecos balísticos, 40 pares de placas y 100 forros para chaleco balístico, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES con el proveedor ARMY UNIFORMES SA DE CV con las siguientes especificaciones:**

**EL MONTO DE LA ADQUISICIÓN Y FORMA DE PAGO**

**Precio total, desglosado impuestos y contribuciones correspondientes.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CANTIDAD** | **DESCRIPCIÓN** | **COSTO UNITARIO** | **TOTAL** |
| 60 | * CHALECOS BALISTICOS TÁCTICOS | **$19,599.00** | **$1,175,940.00** |
| 40 PARES | * PLACAS BALISTICAS | **$5,549.00** | **$221,960.00** |
| 100 | * FORROS PARA CHALECO BALISTICO TACTICO | **$2,469.00** | **$246,900.00** |
|  | * TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS HÁBILES * VIGENCIA DE COTIZACIÓN 20 DIAS * 50 % ANTICIPO, 50% CONTRA ENTREGA * L.A.B. EN SU ALMACEN * GARANTÍA: 8 AÑOS EN MATERIAL BALÍSTICO DE PANELES, 7 AÑOS EN MATERIAL BALÍSTICO EN PLACAS, 24 MESES EN FORROS Y FUNDAS. | | |
|  | **SUB TOTAL** |  | **$1,644,800.00** |
|  | **IVA** |  | **$263,168.00** |
|  | **TOTAL** |  | **$1,907,968.00** |

**PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN:**

ARMY UNIFORMES SA. de C.V. con R.F.C AUN081217-2P7, con domicilio fiscal en calle GRECIA no. 14 COLONIA PLAZA TAPATÍA, C.P. 44100 en GUADALAJARA, JALISCO, el cual declara que cuenta con la experiencia suficiente en el servicio solicitado.

**Entregables**

* 60 CHALECOS BALISTICOS TÁCTICOS
* 40 PARES DE PLACAS BALISTICAS
* 100 FORROS PARA CHALECOS BALISTICOS
* LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE ENCUENTRAS EN EL ANEXO 1.

**Lugar de Entrega.**

La Entrega de los bienes será en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicada en la calle Francisco Arias y Cárdenas No. 25, colonia Hijos Ilustres, Cd. Guzmán Jalisco.

**Forma de Pago.**

La realización de pago será con el 50% de anticipo, (el proveedor deberá presentar fianza por el 100% del monto del anticipo) y el 50% restante a la entrega de los bienes y entera satisfacción del Municipio.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción de los bienes objetos de la presente adjudicación será el Lic. Leonel Ramírez Medrano, Comisario de Seguridad Pública Municipal o a quien él designe.

**Garantía:**

El proveedor deberá presentar garantía de cumplimiento por el 10 % del monto total de la adquisición antes de la firma del respectivo contrato.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 10% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Fondo Impulso Jalisco.**

No se realiza la aportación correspondiente en virtud de que no se ha llevado a cabo la firma del convenio de colaboración con las Secretarias Correspondientes del Estado de Jalisco.

**Décimo Tercer punto.- Asuntos varios:** No hay asuntos varios.

**Décimo cuarto punto.- CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Regidor Lic. Jorge Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, da las gracias por la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del comité siendo las 13:36 horas del 15 de mayo de 2023 se da por clausurada la trigésimo quinta sesión ordinaria del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**------------------------------------------------------------------CIERRE DE ACTA----------------------------------------------------------**

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:36 horas en el lugar y fecha de su inicio.

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Regidor Lic. Jorge Júarez Parra** en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones |  |
| **C. Ana Cecilia Sánchez González**  En representación de la **Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán**  Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y  Turismo de Ciudad Guzmán, Jal. |  |
| **Ing. Juan Flores Aguiar**  Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **Arq. Francisco Javier Magaña**  Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco. |  |
| **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**  Titular del Órgano Interno de Control |  |

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

“2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 15 de mayo del año 2023

*Esta hoja de firmas pertenece al acta trigésima quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.*